

NORMAS RELATIVAS A LAS ARMAS -, AMENAZAS DE VIOLENCIA, USO DE ALCOHOL, TABACO O SUSTANCIAS CONTROLADAS, Y LA DESTRUCCIÓN DE LA PROPIEDAD ESCOLAR

1. Administración y Política de la Junta Escolar:

Es la posición de la Administración y la Junta Directiva del Distrito Escolar de la Ciudad de Klamath Falls que las escuelas deben estar libres de armas y los estudiantes deben estar libres de la exposición a las bebidas alcohólicas, sustancias controladas y los productos de tabaco en la escuela, al participar en las actividades escolares programadas, y durante el uso de las instalaciones por los miembros de la comunidad. En un esfuerzo por proporcionar el mayor grado de control, las siguientes políticas se han adoptado y se ha pedido a los directores del edificio para proporcionar una aplicación estricta.

2. Armas:

El distrito escolar de la ciudad de Klamath Falls se adhiere estrictamente a la ley estatal y federal de armas. Bajo la ley estatal y federal, se requiere la expulsión de la escuela por un período no menor de un año para cualquier estudiante que se determine que ha traído un arma peligrosa o mortal o arma de fuego a la escuela. El Superintendente puede modificar el requisito de expulsión para un estudiante en una base de caso por caso. Adicionalmente, de acuerdo con la ley de Oregon, cualquier persona que intencionalmente posee un arma de fuego u otro peligroso en o sobre la propiedad del Distrito o imprudentemente descarga un arma de fuego en la escuela está sujeto a un proceso criminal, un máximo de cinco (5) años de prisión, multa de \$ 100,000 y el decomiso de arma de fuego y / o armas peligrosas o ambos. Cualquier persona de 13 a 17 años de edad condenados por poseer intencionalmente un arma de fuego en un edificio público está sujeto a la negación de los privilegios de conducir durante 90 días.

Arma peligrosa se define en la ley de Oregon como cualquier arma, dispositivo, instrumento, material o sustancia que, bajo la circunstancia en la que se utiliza, se tratan de usar o amenaza usarse, es capaz de causar la muerte o lesiones graves.

Arma mortal se define en la ley de Oregon como cualquier instrumento, artículo o sustancia, diseñado específicamente para una capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves.

Arma de fuego se define en la ley federal como cualquier arma (incluyendo una pistola de arranque), que o está diseñado para o se puede convertir fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo. Esto incluye el marco o el receptor de cualquier arma tal, arma de fuego, el silenciador o silenciador o cualquier otro dispositivo destructivo tal como explosivos, incendiarios, gas venenoso, bomba u otros dispositivos similares.

"Dispositivo destructivo" significa cualquier dispositivo con un, componente de gas incendiario o veneno explosivo o cualquier combinación de partes diseñadas o

destinadas para su uso en la conversión de cualquier dispositivo en un dispositivo destructivo o de la cual un dispositivo destructivo puede ser fácilmente montado.

El distrito no proporcionará programas de educación alternativa para estudiantes expulsados por violaciones de la política de armas del distrito o estatal o leyes federales de armas.

3. Amenazas de violencia:

La Junta se compromete a promover relaciones saludables y un ambiente de aprendizaje seguro. A este fin, las amenazas de estudiantes de daño a sí mismo oa otros, comportamientos o actos de violencia amenazante, incluyendo amenazas de dañar gravemente la propiedad escolar, no serán tolerados en la propiedad del Distrito o en actividades bajo la jurisdicción del distrito. Los estudiantes que se encuentran en violación de esta propiedad estarán sujetos a disciplina hasta e incluyendo la expulsión.

4. El alcohol / drogas / Libre de Tabaco Medio Ambiente:

Alcohol - El distrito escolar de la ciudad de Klamath Falls prohíbe la venta, el uso y / o posesión de bebidas alcohólicas por parte de los estudiantes que usan las instalaciones escolares para incluir todos los edificios, terrenos y vehículos para los que el distrito tiene jurisdicción. La política estará en vigor 24 horas por día y se entiende que incluye todas las actividades de la escuela ya sea en la escuela o no. La posesión de bebidas alcohólicas, tal como se aplica a los estudiantes, se definirá como la aceptación o el consumo de un recipiente de bebidas alcohólicas, o cualquier porción del mismo, o una bebida de tal licor. Esto significa que un estudiante no puede consumir bebidas alcohólicas en casa o no, mientras esté bajo un padre o tutor jurisdicción y luego volver a las actividades de la escuela o la escuela, mientras que un nivel detectable de dicha bebida alcohólica permanece en el cuerpo del estudiante.

Sustancias Controladas - El distrito escolar de la ciudad de Klamath Falls prohíbe la venta, el uso y la posesión de productos de tabaco por los estudiantes que usan las instalaciones escolares para incluir todos los edificios, terrenos y vehículos para los que el distrito tiene jurisdicción. Esta política estará en vigor 24 horas por día y se entiende que incluye todas las actividades de la escuela ya sea en la escuela o no.

Violación del alcohol, sustancia controlada o política sobre el tabaco resultará en la suspensión y / o expulsión de acuerdo con los debidos procedimientos de audiencia de proceso del distrito escolar.

5. La destrucción de la propiedad escolar:

Los estudiantes que intencional y maliciosamente dañar, pintura, desfiguran o destruyen la propiedad escolar o símbolo serán suspendidos inmediatamente de la escuela y pueden ser recomendados para expulsión después de un proceso de audiencia. El pago de daños será la responsabilidad de los padres.

En el último año, hemos tenido varias expulsiones de estudiantes de drogas y alcohol en la escuela o bajo la influencia. Las reglas seguirán siendo aplicadas de manera estricta.

SE SOLICITA QUE TODOS LOS PADRES TRATAN ESTAS REGLAS CON SUS ESTUDIANTE PARA NINGÚN MALENTENDIDO EXISTE RESPECTO A LA POSICIÓN DE LA ESCUELA EN ARMAS, AMENAZAS DE VIOLENCIA, USO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS CONTROLADAS O TABACO, Y DESTRUCCIÓN DE BIENES.

Imprimir Nombre(s) del Estudiante: _____

Estudiante(s) Firma(s): _____

Firma de los Padres: _____

Fecha: _____